

Quito, 15 de marzo del 2003

Señores:

SOCIOS DE LABORATORIOS STEIN S. A.

Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo con la designación de Comisario, debo informar que he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial a la parte pertinente al artículo No. 279 (antes 321), con respecto a los Estados Financieros de Laboratorios Stein S. A.

He revisado, totalmente, los procedimientos de Control Interno planteados para la Compañía, encontrándolos adecuados a las circunstancias, lo que me permite opinar que garantizan la protección de la creación y consolidación de la Compañía, y la correcta presentación de los Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Según el numeral 3 del Art. 279 de la Ley de Compañías, se realizó el examen a los ingresos y egresos corrientes desde el momento de la constitución de la Compañía (21 de noviembre del 2002), encontrado que no ha existido movimiento hasta el 31 de diciembre del 2002, limitándose la administración, ha realizar los trámites correspondientes, ante los diferentes entes del Estado, para la legalización de la Compañía.

A continuación enuncio el saldo, al 31 de diciembre del 2002, de los principales grupos del balance, reflejándose en estos la ausencia de movimiento mencionada en el párrafo anterior:

Total del Activo:	\$1.250,00
Total del Pasivo:	\$ 0,00
Total del Patrimonio:	\$1.250,00

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento a los señores funcionarios y empleados de la empresa por la colaboración e información oportuna, facilitada para la presentación de este informe.

De ustedes atentamente,


JUÁN SMITH MORA
COMISARIO